

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 814,800 OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDAS MEDICAS DIAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE 2012
CORRESPONDIENTE A RONDA MUNICIPAL
Fecha de Pago 19/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	99	19/12/2012	814,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1818

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		814,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	814,800	
Totales		814,800	814,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	814,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		733,320
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		81,480
Totales		814,800	814,800

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

CLAUDIA REIDEL CARCAMO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

CRISTINA VARGAS VIVAR

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★

JOAQUIN BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE SUBROGANTE

★

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

FIRMA DEL INTERESADO

Andrea Mancilla

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____